

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****1384** *SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 328.

Marzo 2015.

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 328 por importe nominal de treinta y cinco millones (35.000.000) de euros (la "Emisión"), representada por trescientas cincuenta (350) obligaciones de cien mil (100.000,00) euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 11 de marzo de 2015, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

**Precio de Emisión:** El tipo de Emisión será el 100.00 %, por lo que el precio de emisión de cada Obligación será de cien mil euros cada una de ellas.

**Período de Suscripción:** se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

**Fecha de Desembolso:** 18 de marzo de 2015.

**Interés:** Las Obligaciones devengarán intereses desde la Fecha de Desembolso (incluida) hasta el 18 de marzo de 2025 (excluido) a un tipo de interés fijo del 1,11% anual.

Los intereses se pagarán anualmente el día 18 de marzo de cada año, desde e incluido el 18 de marzo de 2016.

**Amortización:** Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 18 de marzo de 2025.

**Cotización:** Se solicitará la cotización en la Bolsa de Irlanda.

**Garante:** La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

**Entidades Colocadoras:** UBS Limited.

**Sindicato de Obligacionistas:** La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es Don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 11 de marzo de 2015.- José Antonio Soler Ramos, Presidente.

ID: A150010639-1